



**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**



AJDIP/386-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio DGT-A-031-10-2013, por medio de la cual el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, atendiendo Acuerdo AJDIP/324-2013, manifiesta que el INCOPECA efectivamente ha venido evaluando la efectividad y las condiciones de pesca que genera el arte de pesca conocido como Suripera; sin embargo, dado que este arte de pesca es una red de arrastre y con fundamento en lo establecido por el fallo de la Sala Constitucional, en la cual considera inconstitucional la pesca de camarón con redes de arrastre, en acatamiento a dicho fallo no le es factible dar el aval a la propuesta presentada por el Lic. Hubert Araya Umaña., Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, para la realización de la Propuesta de Investigación sobre Evaluación de Suripera en el Golfo Dulce.
- 2- Leída y analizada la nota remitida por el Director General Técnico, consideran los Sres. Directores que resulta de total interés de ésta Junta Directiva de establecer los mecanismos que resultaren necesarios, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
59-2013

18-10-2013

Acuerda

- 1- Instruir a Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que continúe con la evaluación de arte de pesca conocido como Suripera en el Golfo Dulce, a través del Jefe de la Oficina Regional de Golfito.
- 2- Asimismo deberá avocarse a la búsqueda de recursos financieros que estime necesarios para la consecución de ese estudio.
- 3- Acuerdo Firme

Responsable de Ejecución
Dirección General Técnica
Involucrados
Oficina Regional de Golfito

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

